

De las **Senadoras Nancy De la Sierra Arámburo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y del Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las Secretarías de Educación de las entidades federativas, informen qué acciones están tomando para asegurar que todos los centros educativos del país cuenten con la infraestructura y servicios necesarios para que, en su momento, las y los alumnos regresen a sus respectivas escuelas en condiciones sanitarias seguras; así como para que reporten cuántos centros educativos no cuentan con estas condiciones, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia por el COVID-19 ha representado un enorme obstáculo para la impartición de educación en México y alrededor del mundo. Esta emergencia sanitaria ha tenido dos consecuencias significativas que repercutirán a largo plazo en el aprendizaje de las y los niños mexicanos: i) el cierre de los centros escolares y ii) la recesión económica que se produce a partir de las medidas tendientes a controlar la pandemia.¹

Lo anterior es especialmente relevante porque incluso antes de esta crisis sanitaria, 258 millones de niños y niñas en edad escolar ya estaban fuera de la escuela. La tasa de pobreza de aprendizaje en los países de ingreso bajo o medio era del 53%, lo cual significaba que más de la mitad de los niños de 10 años no podían leer.²

¹ Grupo Banco Mundial. "COVID 19: Impacto en la Educación y Respuestas de Política Pública." Mayo de 2020.

² Ídem

Esto significa que el mundo ya se encontraba sumamente alejado de poder cumplir el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4** de la Agenda 2030, que compromete a todas las naciones a **garantizar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que debe ser gratuita, equitativa y de calidad.**

El doble impacto del cierre de escuelas y la recesión mundial implicará altos costos para la educación y el desarrollo, por lo que los gobiernos han tenido que actuar con rapidez para contrarrestarlos. Incluso desde el inicio de la pandemia, el Banco Mundial señaló que algunos de sus efectos negativos serían:

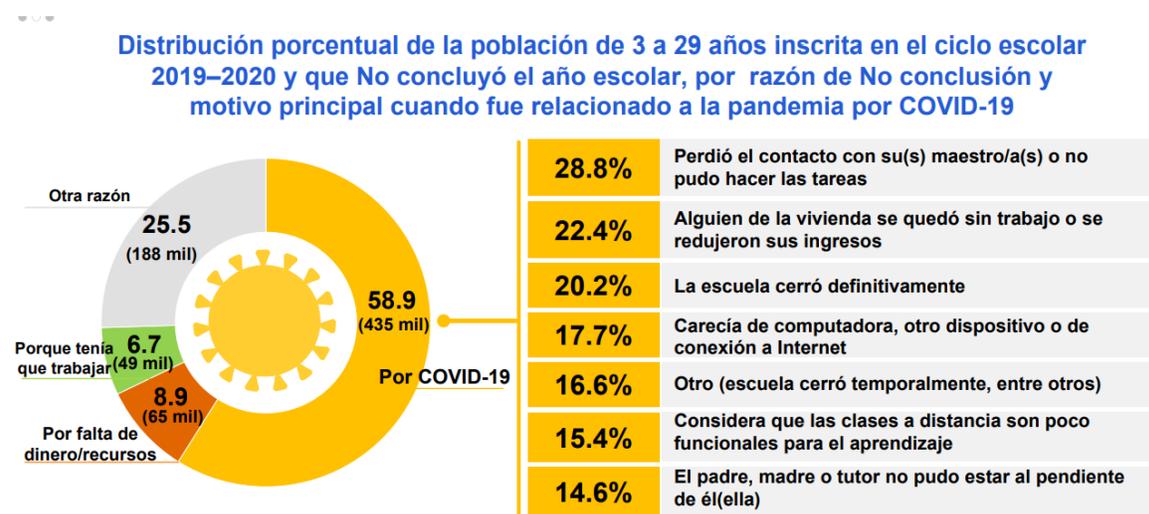
- La **reducción del aprendizaje** y el aumento en la inequidad del mismo.
- El **deterioro de la salud mental** de los estudiantes.
- El aumento de la tasa **deserciones** escolares, particularmente entre las personas más desfavorecidas.
- La **caída en inversiones educativas**, lo que reducirá los recursos disponibles para los docentes.
- **Cierre de escuelas privadas**
- **Menor calidad educativa**
- **Reducción en el gasto del Gobierno** en la educación.

Estas son solo algunas repercusiones que, con el transcurso del tiempo, profundizarían aún más las brechas de desigualdad y los graves problemas sociales como el aumento de la pobreza de aprendizaje, de la inequidad, del malestar social y una significativa reducción del capital humano.

Precisamente, la **Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED)** elaborada por el **INEGI**, ha revelado que aquellas consecuencias se han materializado. Es lamentable que, de los 33.6 millones de estudiantes del ciclo escolar 2019-2020, más de 730 mil no concluyeron este ciclo. Alrededor de 100 mil de estos alumnos son de preescolar, 140 mil de primaria,

200 mil de secundaria, 180 mil de educación media superior y 90 mil de educación superior.³

En este sentido, es importante destacar que **más de la mitad (58.9%) de las y los estudiantes que no concluyeron sus estudios durante el ciclo escolar de la pandemia no concluyó dicho ciclo por un motivo relacionado al COVID-19.** Algunas de las principales razones fueron: la pérdida de contacto con maestros, reducción de ingresos en la vivienda o el cierre definitivo de su escuela, tal como se indica a continuación:



Nota: la suma de motivos por COVID-19 es mayor al 100% dado que se podía mencionar más de un motivo
Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

Además, el INEGI detectó una relación directa entre el bajo nivel de escolaridad y la alta deserción del mismo; es decir, entre menor sea el grado de estudio, mayor fue la deserción de las y los estudiantes de ese nivel. Sin soslayar que **más de 60 mil estudiantes abandonaron sus estudios por falta de recursos, mientras otros 49 mil también dejaron de ir a la escuela porque tenían que trabajar.**

Los efectos de la deserción escolar nos deben preocupar a todas y a todos porque acarrea un enorme costo económico para el país, una pérdida de recursos

³ INEGI. *Impacto COVID19 en la Educación en México. Resultados de la encuesta ECOVID-ED elaborada por el INEGI.* Marzo 2021. Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C. https://www.picchihuahua.org/images/doc_focalizados/4-21%20mar%20Impacto%20COVID%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20M%C3%A9xico.pdf

humanos para la sociedad y peor aún: pone en riesgo el futuro de millones de niñas, niños y jóvenes mexicanos. Cuanto más tiempo pasan las y los niños marginados sin asistir a la escuela, es menos probable que regresen. Las y los niños de las familias más pobres ya tienen casi cinco veces más probabilidades de no asistir a la escuela primaria que los niños de las familias con más recursos. La inasistencia escolar también aumenta el riesgo de embarazo en la adolescencia, explotación sexual, matrimonio infantil y uniones tempranas, violencia y otros peligros. Además, los cierres prolongados interrumpen servicios esenciales que prestan las escuelas, como la vacunación, la alimentación escolar, el apoyo a la salud mental y la orientación psicosocial.

Lo anterior deja en claro que el costo social y económico de excluir a las y los niños más vulnerables de las aulas ha sido y seguirá siendo alto. El impacto del COVID-19 sobre las y los educandos de México es evidente y debe atenderse cuanto antes.

Es por ello que instituciones internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) o el Banco Mundial, han subrayado la urgencia de que el Gobierno mexicano **planifique la reapertura de las escuelas en las mejores condiciones. Esto significa evitar deserciones, garantizar condiciones escolares seguras y saludables, así como utilizar nuevas técnicas para promover la rápida recuperación del aprendizaje en áreas clave una vez que los estudiantes hayan regresado a la escuela.**

Por lo tanto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) debe tomar acción lo más pronto posible para garantizar que todas y todos los niños puedan regresar a las aulas en las condiciones dignas para su salud física y mental.

La **Estrategia Nacional para el Regreso a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica durante el Ciclo Escolar 2020-2021**, publicada por la SEP, indica que el regreso a clases presenciales será ordenado, voluntario,

gradual y escalonado, comenzando con municipios y comunidades rurales que se encuentren en las entidades ubicadas en semáforo epidemiológico verde.⁴

Precisamente, este 7 de junio de 2021, las entidades federativas de la Ciudad de México, San Luis Potosí y Aguascalientes han comenzado su regreso a clases de manera gradual, escalonada y voluntaria. Otros 7 estados (Colima, Chihuahua, Hidalgo, Puebla, Tabasco, Yucatán y Zacatecas) tienen previsto regresar a clases el próximo ciclo escolar, mientras las otras entidades en semáforo verde aun no tienen fecha para su regreso a la modalidad presencial.

La misma autoridad educativa ha dictado que para regresar a clases presenciales, las entidades federativas que se encuentren en semáforo epidemiológico verde deberán prever “9 intervenciones”:

1. Comités Participativos de Salud Escolar
2. Acceso a agua y jabón
3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo
4. Cubreboca o pañuelo obligatorio
5. Sana distancia
6. Maximizar espacios abiertos
7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones
8. Detección temprana
9. Apoyo socioemocional

Desde luego, estas medidas son absolutamente necesarias para que, cuando llegue el momento de regresar a las aulas, se prevengan rebotes de la epidemia y se aseguren las mejores condiciones de salud para las y los alumnos. Sin embargo, es inquietante y alarmante que las últimas cifras sobre la infraestructura de las escuelas de educación básica revelan que un gran porcentaje de éstas se verían imposibilitadas a cumplir con estos requisitos; lo cual invita a cuestionar la

⁴ Secretaría de Educación Pública. *Estrategia Nacional para el Regreso a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica durante el Ciclo Escolar 2020-2021*. 2021. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-Lz0fiisOtD-Estgja_Nac.pdf

capacidad de muchos centros educativos para eventualmente reincorporarse a la modalidad presencial.

Precisamente, el Instituto Nacional para Evaluación de la Educación reportó en su Informe del 2019, “*La educación obligatoria en México*”, que “del total de escuelas diagnosticadas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED, 2015), **31% presenta daño estructural** (es decir, hay una combinación de factores que determina el inicio o la ocurrencia de un modo de comportamiento inaceptable de la construcción) y **33% funciona con alguna estructura atípica** (entendida como aquella que no cumple con la normatividad del INIFED). Asimismo, el 55% presenta carencias de accesibilidad y 69%, de servicios de internet. Sin embargo, el cumplimiento de las condiciones mínimas que debe satisfacer la INFE no sólo depende de las mejoras directas realizadas a las instalaciones educativas, sino también de las localidades donde se ubican estas escuelas: **45% carece de drenaje, 23% no tiene red de agua potable y 3% no tiene energía eléctrica.**”⁵

El INEE puntualizó que **las desventajas son mayores en materia de acceso a agua potable y drenaje para las escuelas ubicadas en municipios con alto rezago social y localidades rurales.**

Hasta la fecha, no ha habido datos actualizados sobre estas condiciones de infraestructura y **la falta de presupuesto pone en seria duda que incluso las promesas tan básicas como las que propone la SEP se puedan cumplir.** Hace poco más de un año el Subsecretario de Educación Básica reportó ante la Cámara de Diputados que por lo menos 46, 500 escuelas, es decir el 23% de los planteles educativos, no cuentan con agua y mucho menos con agua potable.⁶ De hecho, varias escuelas de Iztapalapa en la Ciudad de México no pudieron regresar a la modalidad presencial este 7 de junio por falta de acceso a servicios de agua; lo cual es solo un ejemplo de lo que pasará en muchos centros educativos a lo largo

⁵ INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. “La educación obligatoria en México. Informe 2019”. https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_01/cap_0201.html

⁶ Zapata Hojel, Alexandra. *Opinión: México tendrá un regreso improvisado a clases.* The Washington Post. 2 de junio 2021. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/02/regreso-a-clases-seguro-2021-mexico-planes-clave/>

y ancho del país si no se garantiza el acceso a los servicios indispensables para el regreso a clases.

En este contexto, es de gran relevancia que las autoridades educativas garanticen que cuando las y los niños regresen a las escuelas, no solo el semáforo epidemiológico sea verde, sino que además éstas cuenten con la infraestructura y capacidad necesaria para evitar nuevos contagios, implementar medidas de sana distancia y asegurar condiciones de limpieza para las y los estudiantes, así como para sus profesores.

Este tema ha sido una prioridad a nivel global para las instituciones educativas. La UNESCO, la UNICEF, el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos de la ONU y el ACNUR han emitido un *Marco para la reapertura de las escuelas*, que enfatiza la importancia de atender las necesidades de las niñas y niños que se encuentran en marginación, así como subraya la relevancia de guiarse por el interés superior de la niñez para decidir cuándo, dónde, cómo y qué escuelas deben reabrirse.

Este documento menciona que para iniciar la reapertura de los centros educativos, **los encargados de la toma de decisiones deben evaluar la mejor manera de apoyar el aprendizaje y el bienestar en cada contexto**, teniendo especialmente en cuenta los beneficios de la instrucción en el aula frente al aprendizaje a distancia y examinando los factores de riesgo asociados con la reapertura de las escuelas, sin olvidar que las pruebas sobre el riesgo de infección que conlleva la asistencia a la escuela no son concluyentes.⁷

Esta guía establece que, antes de reabrir escuelas, las autoridades deben plantearse preguntas como:

- **¿Tienen las escuelas capacidad para mantener las medidas de seguridad destinadas a mitigar los riesgos, como el distanciamiento físico (por ejemplo, el tamaño de las aulas frente al número de alumnos) y las**

⁷ UNESCO, UNICEF, Grupo Banco Mundial y Programa Mundial de Alimentos. Marco para la reapertura de las escuelas. Abril de 2020. <https://www.unicef.org/media/68871/file/SPANISH-Framework-for-reopening-schools-2020.pdf>

prácticas de higiene? ¿Disponen de instalaciones de agua, saneamiento e higiene?

- ¿Cómo se desplaza la población escolar hacia la escuela y desde ella?
- ¿Cuáles son los factores de riesgo a nivel de la comunidad, tomando en consideración los factores epidemiológicos y las capacidades en las esferas de la salud pública y la atención de la salud, la densidad demográfica, y el cumplimiento del distanciamiento físico y las buenas prácticas de higiene?

En cuanto a lo anterior, debe destacarse que las entidades federativas de la República han iniciado su reactivación económica, lo cual representa la reanudación de diversas actividades laborales. Esto implica que muchos padres y madres de familia no podrán continuar cuidando a sus hijos e hijas que se quedan en casa ante el cierre de las escuelas. Muchos se verán obligados a dejar solos a los niños y niñas en sus hogares, temiendo por su seguridad y bienestar durante los horarios laborales. Esto afectará particularmente a las familias biparentales en las que ambos padres trabajan, que constituyen el 26.1% de la población⁸; así como a las familias monoparentales, que representan al 18% de la población⁹.

En este sentido, la incorporación de un regreso a clases de manera escalonada, como lo sugiere la UNICEF y como lo ha propuesta la SEP, puede ser una herramienta útil para ayudar a muchas familias a conciliar la vida laboral y familiar. Considerando que nuestro Estado aún no cuenta con las facilidades para ofrecer un sistema integral de cuidados, la reapertura de las escuelas puede auxiliar a los padres y madres que no cuentan con apoyo para el cuidado de sus hijos durante horarios laborales.

Adicionalmente, se menciona en el *Marco para la reapertura de las escuela* que **parte del proceso de reapertura debe incluir elevar el porcentaje de escuelas que cuentan con agua potable, estaciones para el lavado de las manos, suministros de aseo** y, en lo posible, establecer retretes o letrinas adicionales.

⁸ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/50.pdf>

⁹ https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/default.html#Informacion_general

En esta misma línea, el *Marco para la reapertura de las escuelas* sugiere que antes de que los centros educativos vuelvan a abrir, las instituciones educativas logren **definir la financiación para la respuesta y la recuperación, con vistas a invertir de inmediato en agua, saneamiento e higiene para las escuelas, así como dar prioridad tanto a los gastos en suministros y servicios de limpieza y desinfección de las escuelas, como a las reservas y los planes de contingencia. Estas medidas son vitales para evitar rebrotes en los centros escolares y prevenir que las escuelas vuelvan a cerrar una vez que hayan reabierto.**

Además de lo anterior, este reporte indica que se debe tomar en cuenta que **las escuelas también deben disponer de espacio para separar temporalmente al personal y a los estudiantes enfermos, sin estigmatizarlos.**

Varias de estas medidas han sido implementadas con éxito en lugares como Japón, Alemania, Uruguay y Dinamarca, los cuales sirven de ejemplo para que nuestro país tenga un regreso a clases sin rebrotes de COVID-19.

Es de vital importancia que nuestra dependencia educativa siga estas recomendaciones, pues **si el 45% de nuestras escuelas no cuenta con servicios de drenaje y el 23% no tiene acceso a agua potable, esa misma cantidad de escuelas no podrán recibir a las y los alumnos que, desde que inició esta pandemia, se han perdido ya de mucho aprendizaje.**

Esta pandemia ha arrebatado muchas oportunidades a las y los niños de México. Por ello es fundamental que nuestras autoridades subsanen estos vacíos, ya que la interrupción de la instrucción en el aula seguirá teniendo graves repercusiones en la capacidad de aprendizaje de las y los niños si no se hace de manera responsable, con cautela y de conformidad con los más altos estándares internacionales.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las Secretarías de Educación de las entidades federativas, informen qué acciones están tomando para asegurar que todos los centros educativos del país cuenten con la infraestructura y servicios necesarios para que, en su momento, las y los alumnos regresen a sus respectivas escuelas en condiciones sanitarias seguras; así como para que reporten cuántos centros educativos no cuentan con estas condiciones.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a elaborar una estrategia para que, en el regreso a clases presenciales de manera ordenada y escalonada, se priorice la asistencia presencial de las y los alumnos cuyos padres o madres hayan comprobado que no pueden cuidar de sus hijos debido a la reanudación laboral que los obliga a acudir a sus centros de trabajo.

Dado en el Salón de Plenos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas